



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2014.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Juan Rigoberto Garza Faz, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión Ordinaria, la Comisión de Gobernación que el día de hoy sesiona.

Secretario: Buenos días.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

El servidor Rigoberto Garza Faz.

Heriberto Ruíz Tijerina.

Belén Rosales Puente, presente.

Francisco Elizondo Salazar.

Patricio Edgar King López, presente.

Y Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Secretario: No están presentes Diputada Presidenta el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, el Diputado Francisco Elizondo Salazar, y el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Hay **4 asistencias**.

Presidenta: Existe quórum.

Secretario: Suficiente.

Presidenta: Perfecto. Gracias Compañero Secretario. Compañeros Legisladores existiendo el quórum reanudamos los trabajos de esta reunión, siendo las **trece** horas con **cincuenta y cuatro** minutos hoy miércoles **18 de junio del 2014**.

Presidenta: Le damos la bienvenida al compañero Francisco Elizondo Salazar.

Presidenta: Compañeros Legisladores en términos de lo dispuesto en el Artículo 134 Párrafo 8 a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas en fecha 10 de junio del actual, tuvimos a bien emitir convocatoria pública a los ciudadanos Tamaulipecos que cumplan los requisitos constitucionales y legales a participar en el procedimiento de designación o reelección del Contralor General de Instituto Electoral de Tamaulipas ordenándose en la misma su publicación en el periódico oficial del Estado en diarios de circulación en la Entidad, así como en la página web oficial del Congreso del Estado. Derivado de lo anterior el día 11 de enero del año en



curso se publicó la convocatoria de referencia en los medios de difusión antes citados. Integrándose al efecto un ejemplar de las publicaciones respectivas al expediente formado con relación al objeto que nos reúne, quedando a disposición de los integrantes de esta comisión dichos documentales para su consulta.

Presidenta: De esta forma se ha dado cumplimiento a lo establecido, por el b) del Párrafo 8 del Artículo 134 de la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en concordancia con la base sexta de la convocatoria aludida.

Presidenta: Ahora bien, como lo establece la convocatoria en su fase tercera del trámite para participar en el procedimiento de designación de referencia, el plazo para la presentación de solicitudes inicio el día miércoles 11 al 17 de junio del año en curso. En ese tenor y de conformidad con lo dispuesto en por el artículo 133 Y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, en relación con lo establecido en la base IV Numerales 1 y 2 de procedimiento de la convocatoria se integró un expediente y corresponde a esta comisión, proceder a la evaluación preliminar de los documentos presentados por los aspirantes. Emitiendo un dictamen en el que se señalara a los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, debiéndose motivar y fundar en su contenido la exclusión de los aspirantes que no sean considerados para acceder a dicha etapa. Para llevar a cabo lo anterior solicito al Diputado Secretario Juan Rigoberto Garza Faz, tenga a bien informarnos sobre la lista de aspirantes recibida, en la Oficialía de Partes de este Congreso del Estado.

Secretario: Gracias Diputada Presidenta, me permito informar que fueron recibidos 6 escritos y documentos anexos de Ciudadanos interesados en participar en el procedimiento de designación o reelección del contralor general del Instituto Electoral de Tamaulipas cuyos nombres y fechas de recepción daré a conocer a continuación si me lo permiten: 17 de Junio la contadora pública Angélica Gómez Castillo., el mismo 17 de Junio el Licenciado Ricardo Zapata Delgado, 17 de Junio Ángel Alfredo Jiménez Ramírez, 17 de Junio Contador Público Benito Hernández Ayala y los próximos dos también el 17 de Junio es el Contador Público Francisco Javier Versosa y el Contador Público Francisco Javier Vázquez de la Cruz. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario. Así mismo solicito a el área de apoyo parlamentario proporcione a mis compañeros Diputados copia fotostática simple Obtenida del expediente original presentado por cada aspirante. En virtud de lo expuesto procederemos a realizar, la evaluación preliminar de cada uno de los



expedientes recibidos. Para tal efecto solicito al área de apoyo parlamentario. Proporcione al diputado Secretario Juan Rigoberto Garza Faz. Cada uno de los aspirantes de acuerdo al orden establecido en la lista que ha sido de su conocimiento. A fin de efectuar el análisis individual.

Presidenta: Procedimiento de la evaluación preliminar de cada uno de los expedientes de los aspirantes registrados.

Presidenta: Con relación al expediente presentado por el primer.

Secretario: Contador Público Angélica Gómez Castillo,

Presidenta: Así es de la compañera Angélica Gómez castillo, para llevar a cabo la evaluación preliminar correspondiente y que se hagan los planteamientos los planteamientos respectivos con relación a cada uno de los requisitos solicitados al Diputado secretario que de la revisión hecha al expediente y vaya informando si cumple o no con la acreditación correspondiente.

Presidenta: ¿Presenta escrito de solicitud de inscripción dirigido a la presidencia de la comisión?

Secretario: Si, en el que se cuenta con correo electrónico a través del cual se harán notificaciones de acuerdo a la Comisión.

Secretario: Sí.

Presidenta: Si se tiene acreditado el requisito.

Presidenta: ¿Presenta Copias Certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía de registro civil correspondiente o certificada, ante notario público y constancia de residencia, expedida por la autoridad municipal respectiva con fecha de expedición no mayor a treinta días, con la que acredite ser ciudadano del Estado mayor de 30 años en pleno derecho de sus derechos, políticos y civiles.

Secretario: así es.

Presidenta: Si lo tiene por acreditado, el requisito.

Presidenta: ¿Presenta Copia Certificada, de la credencial para votar con fotografía expedida por la autoridad competente en la que acredite estar inscrito.



Presidenta: ¿Presenta Copias Certificada del Título Profesional legalmente expedido de Contador Público u otro relacionado en forma directa con las actividades de fiscalización otorgada a favor del interesado y Copia Certificada de la Cedula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaria de Educación Pública por las que acredite contar con un Título Profesional legalmente expedido de Contador Público u otro relacionado en con las actividades de fiscalización?.

Secretario: Así es.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidenta: ¿Presenta Constancia de No Antecedentes Penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días y Constancia de No Inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado con fecha de expedición no mayor a 30 días por las que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por el delito intencional que amerite pena corporal?

Secretario: Así es presenta Constancia de No Inhabilitación con folio 057566, expedida en fecha 16 de junio de 2014 suscrita por el Ciudadano Raúl Vara González, Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidenta: ¿Presenta escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no desempeñar o haber desempeñado Cargo de Elección Popular ni haber sido Postulado Candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a la designación? ¿No ser o haber sido Dirigente Nacional, Estatal o Municipal de algún Partido Político en los 3 años inmediatos anteriores a la designación? ¿No ser Ministro de Culto Religioso alguno? ¿No ser Consejero Electoral de cualquiera de los Consejos del Instituto?.

Secretario: Así es, presenta escrito.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidenta: ¿Presenta Currículum Vitae acompañado de copia de los documentos que no corroboren y de una fotografía actual, además que contenga



datos bibliográficos, destacando aquellos relacionados con la idoneidad para el cargo?.

Secretario: Si presenta Currículum Vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboran y de una fotografía actual, además que contiene datos biográficos relacionados con la idoneidad para el cargo.

Presidenta: Si lo acredita.

Presidenta: ¿Presenta ensayo de hasta 10 cuartillas sobre cuál es su criterio, el perfil que debe reunir el Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como los aspectos más relevantes del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, en relación con los temas de Contraloría?.

Secretario: Así es si lo presenta.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidenta: La Contadora Angélica Gómez Castillo de la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria, para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidenta: Continuamos a evaluar preliminar cada uno, el expediente del Licenciado Ricardo Zapata Delgado. Para llevar a cabo la evaluación preliminar correspondiente haré los planteamientos respectivos con relación a cada uno de los requisitos solicitando al Diputado Secretario que dé la revisión hecha al expediente vaya informando si cumple o no con la acreditación correspondiente.

Presidenta: ¿Presenta escrito de Solicitud de Inscripción dirigida a la Presidencia de la Comisión, en el que se contenga una cuenta de correo electrónico a través de la cual le serán notificados los acuerdos de la Comisión.?

Secretario: Si la presenta.

Presidenta: Sí se tiene por acreditado el requisito.

Presidenta: ¿Presenta Copia Certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o Certificada ante Notario Público y Constancia de Residencia expedida por la Autoridad Municipal respectiva, con



fecha de expedición no mayor a 30 días con las que acredite ser ciudadano del Estado, mayor de 30 años en pleno ejercicio de sus derechos políticos civiles?.

Secretario: Si la presenta.

Presidenta: Se da por acreditado el requisito.

Presidenta: ¿Presenta Copia Certificada de la Credencial para Votar con Fotografía expedida por la autoridad competente en la que acredite estar Inscrito en el Registro Federal de Electores, contar con credencial para votar con fotografía?.

Secretario: Si la presenta.

Presidenta: Se tiene acreditado el requisito.

Presidenta: Presenta copias certificada del Título Profesional legalmente expedido de Contador Público u otro relacionado en forma directa con las actividades de fiscalización otorgando a favor del interesado y Copia Certificada de la Cedula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaria de Educación Pública por las que acredite contar con un Título Profesional legalmente expedido de Contador Público u otro relacionado en forma directa con las actividades de fiscalización?.

Secretario: Presenta Título de Licenciado en Derecho.

Presidenta: Solo en Derecho?, tengo entendido que también tiene a parte un, esta lo que es Licenciado en Derecho por qué bueno si tiene por acreditado el requisito del título, pero tiene también lo de la. A parte ha sido Auditor del Área de Contraloría ahí mismo en el Instituto Electoral. Entonces se tiene por acreditado el requisito.

Presidenta: Como ustedes digan. Es Abogado a parte ha sido Auditor y Contralor del mismo Instituto.

Presidenta: No se tiene por acreditado el requisito. Entonces pues de manera automática Compañeros, queda descalificado.

Secretario: Contador Público Ángel Alfredo Jiménez Ramírez, sigue.



Presidenta: Continuamos con el Contador Público Ángel Alfredo Jiménez Ramírez. Con relación al expediente presentado para llevar a cabo la evaluación preliminar correspondiente haré los planteamientos correspondientes y respectivos con relación a cada uno de los requisitos solicitados. Solicitando al Diputado Secretario que de la revisión hecha al expediente, vaya informando si cumple o no con la acreditación correspondiente.

Presidenta: ¿Presenta escrito de Solicitud de Inscripción dirigido a la Presidencia de la Comisión, en el que se contenga una cuenta de correo electrónico a través de la cual le serán notificados los acuerdos de la Comisión.?

Secretario: Si lo presenta.

Presidenta: ¿Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o Certificada ante Notario Público y Constancia de Residencia expedida por la Autoridad Municipal respectiva, con fecha de expedición no mayor a 30 días con las que acredite ser ciudadano del Estado, mayor de 30 años en pleno ejercicio de sus derechos políticos civiles?.

Secretario: Así es.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito, presenta copia certificada y la credencial para votar con fotografía expedida por la autoridad competente en la que acredite estar inscrito en el registro federal de electores y contar con credencial para votar con fotografía.

Secretario: Así es lo presenta.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito, ¿Presenta copia certificada del título profesional legalmente expedido de Contador Público u otro relacionado en forma directa con las actividades de fiscalización, otorgando a favor del interesado y copia certificada de la cedula profesional expedida por la dirección general de profesiones, dependiente de la Secretaria de Educación Pública por las que acredite contar con título profesional, legalmente expedido de Contador Público u otro relacionado en forma directa con las actividades de fiscalización?

Secretario: Si lo presenta.

Presidenta: ¿Presenta constancia de no antecedente penales expedidas por la Procuraduría General de Justicia del estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor de 30 días y constancia de no inhabilitación expedida por la



Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayo de 30 días, por las que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por el delito intencional que amerite pena corporal?

Secretario: Si lo presenta.

Presidenta: Se da por acreditado el requisito, ¿Presenta escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no desempeñar o haber desempeñado cargo de Elección Popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los tres años inmediatos anteriores a la designación, no ser o haber sido dirigente Nacional, Estatal o Municipal de algún partido político en los 3 años inmediatos anteriores a la designación, no ser ministro de culto religioso alguno, y no ser Consejero Electoral de cualquiera de los Consejeros, de los consejos del instituto?

Secretario: Si lo presenta diputada.

Presidenta: Se tiene por acreditada el requisito, ¿Presenta curriculum vitae, acompañado de copia de los documentos, que lo corroboren y de una fotografía actual, además que contenga datos bibliográficos destacando aquellos relacionados con la idoneidad para el cargo?

Secretario: Si lo presenta.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito, ¿Presenta ensayo de hasta 10 cuartillas sobre cuál es, según su criterio el perfil que debe reunir el contralor general del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como los aspectos más relevantes del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, en relación con los temas de la Contraloría?

Secretario: Si lo presenta.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito, perfecto, continuamos con el procedimiento de evaluación, con relación al expediente presentado por el Contador Público Benito Hernández Ayala, hare los planteamientos respectivos, con relación a cada uno de los requisitos solicitados al Diputado Secretario, que de la revisión hecha al expediente vaya informando si cumple o no, con la acreditación correspondiente, ¿Presenta escrito de solicitud de inscripción dirigido a la presidencia de la Comisión de la que se contengan una cuenta de correo electrónico, a través de la cual le será notificado los acuerdos de la Comisión?

Secretario: Si lo presenta.



Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito, ¿Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del registro civil correspondiente o certificada ante notario público y constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, con fecha de expedición, no mayor de 30 días, con las que acredite ser ciudadano del Estado mayor de 30 años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles?

Secretario: Si lo presenta.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito, ¿Presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente, en la que acredite estar inscrito en el registro federal de electores y contar con credencial para votar con fotografía?

Secretario: Se tiene por acreditado el requisito, ¿Presenta copia certificada del título profesional legalmente expedido de contador público u otro relacionado de forma directa con las actividades de fiscalización, otorgando a favor del interesado y copia certificada de la cedula profesional expedida por la dirección general de profesiones, dependiente de la Secretaria de Educación Pública, por las que acredite contar con título profesional, legalmente expedido de Contador Público, u otro relacionado en forma directa con las actividades de fiscalización?

Secretario: Si la presenta.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito, ¿Presenta constancia de no antecedentes penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor de 30 días, y constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días, por las que acredite gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por los delitos intencional que amerite penal corporal?

Secretario: Si la presenta.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito, ¿Presenta escrito, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no desempeñar o haber desempeñado cargos de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los tres años inmediatos anteriores a la designación, no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político, en los tres años inmediatos



anteriores a la designación, no ser ministro de culto religioso alguno, no ser consejero electoral de cualquiera de los Consejos del Instituto?

Secretario: Si lo presenta.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito, ¿Presenta curriculum vitae, acompañado de copia de los documentos que corroboren y de una fotografía actual, además que contengan datos bibliográficos destacando aquellos relacionados con la idoneidad para el cargo?

Secretario: Si la presenta.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito, ¿Presenta ensayo, de hasta 10 cuartillas, sobre la cual es según su criterio el perfil que debe reunir el contralor general del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como los aspectos más relevantes del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, en relación con los temas de contraloría?

Secretario: Si la presenta.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito, continuamos.

Secretario: Francisco Javier, el único que fue abogado.

Presidenta: Así es, así es, Benito Hernández Ayala de la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que presento completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria y que por lo tanto no, no, que procede admitirlo como aspirante en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, en virtud que si presenta su curriculum vitae y acompaño las constancias que lo acreditan, donde vamos señor secretario.

Secretario: Aquí.

Presidenta: Vamos a entrar con puras.

Secretario: Si vamos entrar aquí.

Presidenta: Este es el que no entró, okey Angélica si, José Alfredo, este también, vamos con Francisco.



Secretario: Francisco Javier Berzosa Garza, muy bien.

Presidenta: Con relación al expediente presentado por el Contador Público Francisco Javier Berzosa Garza, para llevar acabo la evaluación preliminar correspondiente hare los planteamientos respectivos con relación a cada uno de los requisitos solicitados al Diputado Secretario que de la revisión hecha al expediente nos vaya informando si cumple o no cumple con la acreditación correspondiente.

Presidenta: Presenta escrito de solicitud de inscripción dirigida a la Presidencia de la Comisión en el que se contenga una cuenta de correo electrónico a través de la cual se le haya notificado los acuerdos de la Comisión.

Secretario: Así es si la presenta.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidenta: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante el Notario Público y constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, con fecha de expedición no mayor a 30 días con la que acredite ser ciudadano del Estado mayor de 30 años en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Secretario: Si la presente.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidenta: Presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente en la que acredite estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía.

Secretario: Si la presente.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidenta: Presenta copia certificada del Título Profesional legalmente expedido de Contador Público u otro relacionado en forma directa con las actividades de fiscalización otorgado a favor del interesado y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación y por la que acredite contar con un Título Profesional



legalmente expedido de Contador Público u otro relacionado en forma directa con las actividades de fiscalización.

Secretario: Si la presente.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidenta: Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días, constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días, por las que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por el delito intencional que amerite pena corporal.

Secretario: Si la presente.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidenta: Presenta escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a la designación, no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los 3 años inmediatos anteriores a la designación, no ser ministro de culto religioso alguno, no ser consejero electoral de cualquiera de los consejos del Instituto.

Secretario: Si la presente.

Presidenta: Acredita el requisito.

Presidenta: Presenta currículum vitae acompañado de copias de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual, además que contengan datos biográficos destacando aquellos relacionados con la idoneidad para el cargo.

Secretario: Si la presente.

Presidenta: Esta acreditado el requisito.

Presidenta: Presenta ensayo de 10 cuartillas sobre el cual según su criterio el perfil que debe de reunir el Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas,



así como los aspectos más relevantes del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, en relación con los temas de la Contraloría.

Secretario: Si lo presenta.

Presidenta: Se da por acreditado el requisito.

Secretario: Quiero hacer una aclaración aquí en el currículum que nos está presentando no acompaño con constancias que avalen el currículum que presenté.

Presidenta: Okey perfecto, de la verificación efectuada al expediente del Contador Público Francisco Javier Berzosa Garza, se desprende que no presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de requisitos contenidos en la convocatoria y que por tanto no procede admitirlo como aspirante en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo en virtud de que si presenta currículum vitae pero no acompañó constancias que avalen su currículum, estamos de acuerdo compañeros.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Entonces no está acreditado.

Presidenta: No se acreditó fuera, procediendo con relación al expediente presentado por el Contador Público Francisco Javier Vázquez de la Cruz, para llevar acabo la evaluación preliminar correspondiente hare los planteamientos respectivos con relación a cada uno de los requisitos solicitando al Diputado Secretario que de la revisión hecha al expediente vaya informando si cumple o no cumple con la acreditación correspondiente.

Presidenta: Presenta escrito de solicitud de inscripción dirigida a la Presidencia de la Comisión en el que se contenga una cuenta de correo electrónico a través de la cual le harán notificaciones de acuerdo a la Comisión y los acuerdos de la Comisión.

Secretario: Si lo presenta.

Presidenta: Se da por acreditado el requisito.

Presidenta: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente certificada ante el Notario Público y constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva, con fecha



de expedición no mayor a 30 días con la que acredite ser ciudadano del Estado, mayor de 30 años en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Secretario: Si la presente.

Presidenta: Se da por acreditado el requisito.

Presidenta: Presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente en la que acredite estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía.

Secretario: Si la presente.

Presidenta: Presenta copia certificada del Título Profesional legalmente expedido de Contador Público u otro relacionado en forma directa con las actividades de fiscalización otorgado a favor del interesado y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública por la que acredite contar con un Título Profesional legalmente expedido de Contador Público u otro relacionado en forma directa con las actividades de fiscalización.

Secretario: Si la presente.

Presidenta: Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor de 30 días, constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días, por las que acredite gozar de buena reputación y no haber sido condenado por el delito intencional que amerite pena corporal.

Secretario: Si la presente.

Presidenta: Presenta escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a la designación, no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los 3 años inmediatos anteriores a la designación, no ser ministro de culto religioso alguno y no ser Consejero Electoral de cualquiera de los Consejos del Instituto.

Secretario: Si la presenta.



Presidenta: ¿Presenta curriculum vitae acompañado de copia de los documentos que corroboren, y una fotografía actual además de que contenga datos bibliográficos, destacando aquellos relacionados con la idoneidad para el cargo?

Secretario: Si lo presenta.

Presidenta: Se tiene por acreditado el requisito.

Presidenta: ¿Presenta ensayo de hasta 10 cuartillas sobre cual es según su criterio el perfil que debe reunir el Contralor General del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como los aspectos más relevantes del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, en relación con los temas de Contraloría?

Secretario: Si los presenta.

Presidenta: El Contador Francisco Javier Vázquez De la Cruz, de la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que si presento completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria, para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo. Una vez finalizado el análisis de los expedientes de cada uno de los aspirantes, corresponde a esta comisión emitir un dictamen preliminar en el que señalemos los aspirantes que cumplieron, con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.

Presidenta: En ese sentido y derivado del análisis que hemos efectuado de cada uno de los aspirantes esta Comisión ha determinado quien cumplió y quien no cumplió con los requisitos estipulados dentro de la convocatoria. Tengo a bien solicitar al Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, proceda dar lectura a la parte resolutive del proyecto del dictamen preliminar que contiene la lista de los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la convocatoria, para ser considerado en las etapas de entrevista o reuniones de trabajo con los miembros de esta comisión.

Secretario: Por lo anteriormente expuesto se dictamina que los ciudadanos que son admitidos como aspirantes para continuar en el procedimiento y que cumplieron con los requisitos contenidos, son los siguientes: **Angélica Gómez Castillo, Ángel Alfredo Jiménez Ramírez, Benito Hernández Ayala y Francisco Javier Vázquez De la Cruz**, se ordena a la presidenta de esta Comisión de Gobernación, la publicación de la lista de aspirantes en los estrados y



en la página web oficial del Congreso del Estado, así como la cuenta de correo electrónico que hubiera proporcionado el interesado, para que por estos medios se notifique a los aspirantes a la reunión de trabajo entrevista detalladas, en el considerado sexto de este dictamen, considerando un texto. Tercero las entrevistas se llevaran a cabo el día 19 de junio a partir de las diez horas en términos de lo establecido en el considerado sexto, de este dictamen bajo el siguiente programa: Corrijo diez treinta de la mañana, así que iniciaremos el día de mañana con **Angélica Gómez Castillo** a las **diez treinta** de la mañana, **Ángel Alfredo Jiménez Ramírez**, **once** de la mañana, **Benito Hernández Ayala**, **once y media**, y **Francisco Javier Vázquez De la Cruz**, a las **doce** del mediodía. Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado a los dieciocho días del mes de junio del año 2014.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del dictamen correspondiente, esta presidenta se permite someterlo a la consideración de los miembros de esta comisión, solicitando al Diputado Secretario Juan Rigoberto Garza Faz, tenga a bien levantar el registro de participaciones para proceder a desahogarlas en su caso.

Secretario: Alguien que guste participar o hacer uso de la voz, nadie Diputada Presidenta.

Presidenta: Al no haber participaciones. Ok, declaro un **receso** de cinco minutos.

Presidenta: Esta presidencia declara aprobado el dictamen preliminar de referencia y en ese tenor y prosiguiendo con el desarrollo de estos trabajos, me permito proponer a la comisión del calendario del procedimiento de entrevistas a los aspirantes admitidos. La reunión de trabajo para el desahogo de la entrevista se propone que es el día jueves de junio del actual de la siguiente forma: Angélica Gómez Castillo a las 12:00 del día; 12:30 Ángel Alfredo; Benito 1:00; y, Francisco Javier a la 1:30 Vázquez de la Cruz.

La mecánica de la entrevista o reunión de trabajo, se desarrollará de la siguiente manera: primera, el aspirante presentará sus datos biográficos, posteriormente dará lectura de un documento general cuya lectura no excede de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que aspira. Tres, abrirá su espacio para preguntas y comentarios a cargo de los Diputados miembros de la comisión que asistan a la reunión de trabajo o entrevistas y respuestas del aspirante tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo y cuarto se permitirá al



aspirante una segunda intervención de cinco minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitar.

Una vez conocida la propuesta efectuada por esta presidencia me permito someterla a su consideración para lo cual me permito solicitar al Diputado Secretario Juan Rigoberto Garza Faz, tenga a bien levantar el registro de participaciones para proceder el desahogo en su caso.

Secretario: Alguna participación de algún compañero o compañera.

Presidenta: Al no haber participaciones esta presidencia solicita al Diputado Secretario Juan Rigoberto Garza Faz, tenga a bien someter a votación la propuesta que nos ocupa.

Secretario: Se somete a votación compañeros la propuesta que se comentó y se trató en esta sesión, los que estén a favor, sírvanse indicarlo.

Presidenta: Esta presidencia declara aprobada la propuesta sobre las entrevistas o reuniones de trabajo, la fecha, modalidad, duración y mecanismos de las entrevistas que llevaremos a cabo con los candidatos referidos. Instruyéndose a los servicios parlamentarios de este congreso, realicen las notificaciones correspondientes de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria.

Agotados los objetivos de la reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados aquí presentes y se declara un receso para reanudar el día 19 de junio del actual a partir de las 12:00 horas.